UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.° 4916

CELEBRADA EL MARTES 28 DE SETIEMBRE DE 2004

APROBADA EN LA SESIÓN 4925 DEL MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2004

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO **PÁGINA**

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesión 4909 2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN. 2
3. INFORMES DE RECTORÍA 5
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes 9
5. DOCTOR HONORIS CAUSA. Entrega del doctorado al Dr. Humberto López Morales 10

Acta de la sesión **N.° 4916, ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiocho de setiembre de dos mil cuatro.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras, Director; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sr. Miguel Á. Guillén Salazar y Srta. Cindy Torres Quirós, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel A. Guillén, Lic. Marlon Morales y Dr. Manuel Zeledón.

Ausente con excusa el magíster Óscar Mena.

ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Víctor Sánchez Corrales, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.° 4909, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.° 4909.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.° 4909, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Siete votos
EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.° 4909, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección

1) Solicitud de permiso de la Rectora

De conformidad con el artículo 5 del *Reglamento del Consejo Universitario,* la doctora Yamileth González García, Rectora, comunica que estará de vacaciones del 28 de setiembre al 1.° de octubre; del 2 al 6 de octubre participará en el Encuentro de Rectores sobre la Asociación Universitaria, Sherbrooke-Canadá, que se llevará a cabo en la Universidad de Sherbrooke. Por lo anterior expuesto, la doctora Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, asumirá interinamente la Rectoría durante ese período.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Siete votos
EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Siete votos
EN CONTRA: Ninguno

b) Informe de miembros

EL LIC. MARLON MORALES se refiere al puesto de Jefe Administrativo de Facultad que salió a concurso en propiedad, a raíz de una comunicación de un funcionario administrativo. Posteriormente, envió una nota al Lic. Luis Baudrit, exteriorizándole que esa situación le generaba inquietudes e interrogantes en el marco normativo del artículo 94, del Estatuto Orgánico, en donde se señala que corresponde a los decanos nombrar y remover al Asistente administrativo de Facultad; y del artículo 95, que señala que esos colaboradores inmediatos del Decano serán nombrados por él y permanecerán en sus cargos durante el período que este ejerza el Decanato.

*****A las nueve horas y cuarenta y siete minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González.*****

Da lectura parcial a la respuesta del Lic. Luis Baudrit, que a la letra dice (OJ-1380-2004, 23 de setiembre):

> *"En relación a su oficio CU-M-0409-183, acerca de los concursos de antecedentes para el nombramiento en propiedad de los jefes administrativos de Facultad, me permito remitirle copia de los oficios OJ-998 y OJ-1180-2004, emitidos por esta asesoría sobre la materia de su interés."*

Agrega que en la nota el Lic. Baudrit argumenta la razón por la cual la plaza no debería ser considerada un puesto de confianza, situación que particularmente no adversa; es decir, son las consideraciones que hace la Oficina Jurídica en aras de dar estabilidad. Sin embargo, para él lo relevante es la jerarquía respecto de la resolución, porque el mandato estatutario define que el puesto de "Asistente administrativo", hoy "Jefe administrativo", gana esa connotación por razones de clasificación y valoración de puestos, y por ser un puesto de confianza, no pueden hacerse nombramientos en propiedad en esos cargos.

Recuerda el oficio OJ-587-2004, del 10 de junio de 2004, del Lic. Baudrit, cuando el Consejo deliberaba sobre el dictamen "Disposiciones para la emisión de normativa universitaria; por ejemplo, da lectura parcial a algunos de los párrafos:

> *El artículo 84 de la Constitución Política otorga a la Universidad de Costa Rica* independencia para el desempeño de sus funciones *y le concede plena capacidad jurídica* para darse su organización y gobierno propios *(...)*
>
> *(...) Las normas universitarias conforman un sistema jurídico interno que tiene un orden o jerarquía (...).*
>
> *(...) en orden de importancia, bajo la Constitución Política se ubican las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico. El Estatuto Orgánico universitario, al igual que las leyes nacionales, se encuentra subordinado en un grado a la Constitución Política (...).*

> *(...) El* Estatuto Orgánico *vino a cumplir una función similar a la que tenía la Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica, (...).*
>
> *(...) El Estatuto Orgánico ha dispuesto un procedimiento especial, riguroso, para las reformas a su propio texto (...).*
>
> *(...) Subordinados al Estatuto Orgánico se encuentran los* reglamentos generales *(...)*

Da lectura parcial al dictamen CR-DIC-0414 de la Comisión de Reglamentos, sobre la jerarquía de la normativa:

> *El Estatuto Orgánico es la norma superior emitida por la Universidad, por lo que prevalece sobre cualquier otra normativa interna que se emita. Toda disposición interna que se le oponga carece de valor jurídico.*
>
> *Para determinar la jerarquía de la normativa institucional, se debe considerar:*
>
> *a) La jerarquía y competencia del órgano que la emite.*
> *b) El tipo de instrumento normativo, considerando el siguiente orden: Estatuto Orgánico, Reglamentos, Manuales de Organización y Funciones, Manuales de Procedimientos, Acuerdos, Disposiciones o Resoluciones e Instructivos. Esto se aplica en estricto orden descendente, tratándose de un mismo órgano.*

Reitera que no está en contra de las argumentaciones emitidas por la Oficina Jurídica, pero sí en cuanto al procedimiento. En el oficio OJ-998 que el Lic. Luis Baudrit envió, indica:

> *De acuerdo con la información obtenida, por esta asesoría, de la Oficina de Recursos Humanos, el puesto de Asistente Administrativo de Facultado* ***fue eliminado*** *de la relación de puestos administrativos de la Institución.*

Señala que ahí hay un grave error, porque el Reglamento de Administración de salarios, en el capítulo III, artículo IV, dice acerca de la definiciones de término y conceptos:

> *"La reasignación es el cambio que se opera en la clasificación de un puesto con motivo de la variación sustancial y permanente de sus deberes y responsabilidades."*

Puntualiza que si bien el puesto de Asistente Administrativo de Facultad ya no existe como "asistente", es una jefatura administrativa de la facultad, y el hecho de que se le reasigna no significa que pierda su dimensión de puesto de confianza. Entonces, ellos basan su argumentación fundamentalmente en este Reglamento y en el Código de Trabajo, el cual señala lo que se denomina puesto de confianza y que no; argumentan a favor de darle la propiedad a quienes ocupan esos cargos. Sin embargo, considera que eso debe ser discutido en el seno de los decanos para que determinen la conveniencia institucional de darles o no la propiedad, porque el Estatuto establece otra cosa. Por ejemplo, para el caso de la Administración que ha iniciado sus labores bajo la rectoría de la Dra. Yamileth González, el Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación, cambió de jefatura administrativa, por lo que cesa a doña Ángela Torelli; asimismo, doña Libia escoge a su persona de confianza, el Sr. Marco Arias Hernández; en la Vicerrectoría de Acción Social, la Dra. María Pérez trae a la Sra. Carmen Rivera, personal de su confianza.

¿Qué tiene que ver una jefatura administrativa de Vicerrectoría respecto a

un decanato? Que son puestos de confianza, y en un alegato jurídico, de acuerdo con las argumentaciones de la Oficina Jurídica, podría solicitarse el principio de igualdad. Recuerda a don Renán Agüero que tomó como Jefe Administrativo a don Luis Fernando Chaves; el Dr. Alexander Jiménez escogió a la Sra. Clarita Hernández.

*****A las nueve horas y cincuenta minutos, ingresa en la sala de sesiones la M.Sc. Jollyanna Malavasi.*****

Sabe que muchas personas podrían pensar que hace mal en plantear esta situación, porque se trata del sector administrativo, por lo que aclara que no está en contra de que obtengan la estabilidad laboral, lo que no comparte es el hecho de que por encima de la conveniencia institucional, que está reglada en el Estatuto Orgánico, y de acuerdo con las argumentaciones de la Oficina Jurídica, es el instrumento jurídico de mayor rango dentro de la Institución.

Señala que la Oficina de Recursos Humanos sacó a concurso las plazas y ya se hicieron las nóminas, la Sra. Margarita Esquivel, Jefa de Recursos Humanos, está sosteniendo la situación, pero le comenta que la presión es mucha, porque ya se generó una expectativa de derecho, por lo que esta situación debe resolverse de alguna manera. Si se realiza el nombramiento, la Institución tendría que recurrir a otro procedimiento de carácter jurídico para poder anular esa situación.

Recuerda que años atrás, el Sr. Eduardo Solís Portugués planteó un reclamo de la propiedad de la plaza –ya tenía muchos años de estar desempeñando el cargo–. La Oficina Jurídica asumió la disputa e hizo valer el hecho de que eran puestos de confianza y la ganó en la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. Entonces, frente a esta situación solicita a la Dra. Yamileth González que se detenga esta situación para analizarlo más, porque le preocuparía que las nóminas se envíen y se realicen los nombramientos y después se dificulte la resolución de esta situación.

Desea dejar claro que no está en contra de la estabilidad de los trabajadores, pero el Estatuto Orgánico establece un rango y una naturaleza especial para los jefes administrativos de facultad y de vicerrectoría; en consecuencia, si se desea cambiar esa situación, existe un procedimiento –como bien lo dice la Oficina Jurídica– para realizar las modificaciones del Estatuto.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ sugiere que piense la posibilidad de conformar una comisión especial para que presente un dictamen al respecto, porque quien legisla sobre el Estatuto es el Consejo Universitario y la Asamblea Colegiada, pero una instancia que no es ninguna de estas dos es la que interpreta.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN informa que le dio trámite a la solicitud de que se comunicara con la Sra. Ruth Obando Gómez para informarle acerca de las opciones que tenía para continuar estudios en la Universidad de Costa Rica en el campo de la Historia, cuando se vio el dictamen del caso de ella.

ARTÍCULO 3

Informe de Rectoría.

a) Negociación del FEES.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comunica que en las dos últimas reuniones de CONARE se continuó con la discusión del FEES y llegaron a los siguientes acuerdos: mantener la parte histórica con la distribución tradicional (57 por ciento para la Universidad de

Costa Rica) y de los nuevos recursos que genera el cuarto convenio, en donde todos esperan que haya un incremento de los recursos, acordaron conformar un fondo para el desarrollo de la Educación Superior, el cual empezaría con un 25 por ciento de recursos para el año 2005 y terminaría en el 2009 con un 50 por ciento; esto implica que en el 2005 los recursos no serán muchos, serán aproximadamente 442 millones de colones; el otro 50 por ciento de los recursos se distribuirán también de acuerdo con la proporción original, en la cual la Universidad de Costa Rica tendría el 57 por ciento de esos recursos.

Señala que el 2005 es un año más de transición que de ejecución de grandes proyectos, pero, para ir marcando algunas acciones, comenzarán trabajando con las prioridades señaladas en otro momento, como el fortalecimiento de la oferta de carrera y programas en las Sedes Regionales, el fortalecimiento de la modalidad de enseñanza universitaria a distancia y ampliar el apoyo de la Universidad al Ministerio de Educación Pública en áreas críticas de rendimiento y el fortalecimiento o desarrollo de la plataforma de planificación de las universidades en este ámbito; es decir, cómo se conformará este fondo y cuáles van a ser sus ejes más importantes, cómo se trabajará sobre la base de una política salarial conjunta, de un sistema de incentivos conjuntos, un régimen becario conjunto en las universidades, de un sistema de investigación conjunto.

Para el 2005 tratarán de organizar dos carreras regionales entre dos o tres universidades con la plataforma de la enseñanza a distancia, en el que la UNED tendría una participación prioritaria, pero que no implica que las demás universidades no participen con otros proyectos; de hecho, el proyecto virtual que tiene la Universidad de Costa Rica podría incluirse, y sería una plataforma al servicio de las cuatro universidades públicas. De manera que en cualquier Sede que exista esta infraestructura podría utilizarse por todas las universidades. La idea del fondo es que crezca y que en el 2009 se consoliden acciones más estructuradas de las cuatro universidades.

Opina que la fórmula permite un desarrollo del sistema como conjunto y al definir el otro 50 por ciento de acuerdo con los recursos tradicionales, permite a cada institución fortalecerse en la especificidad que cada una de ellas requiera.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER indica que en la reunión con las funcionarias de la Oficina de Planificación Universitaria preguntó, en cuanto a la distribución; en el caso de fondo pregunta si va a ser en la misma proporción en que se está dando ahora la distribución del resto.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ responde que la parte histórica se mantendrá con la misma distribución, pero el porcentaje que va del 75 al 50 por ciento se dará de acuerdo con la parte histórica; es decir, en el 2005, un 25 por ciento de todo lo nuevo irá para el fondo, y del 75 por ciento que queda, la Universidad de Costa Rica recibirá el 57 por ciento.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER exterioriza su satisfacción, porque hay mucha expectativa en fortalecer la regionalización. Considera que están en un momento oportuno, en donde hay, además de la expectativa, acciones que se están viendo en las sedes y que la Administración ha estado evaluando las necesidades. Ha participado en algunos y le parece que este es un momento muy oportuno para ver cómo destinan ese fondo al fortalecimiento de la regionalización. En ese sentido, felicita a la Rectora y al

resto de Rectores que tuvieron esa visión, porque este esfuerzo interuniversitario se tenía que dar en algún momento y no se le había dado la fuerza que necesitaba. Reitera que está muy satisfecha, porque recuerda que la CRI funcionó cuando estaba bajo la coordinación de la Universidad de Costa Rica; especialmente, opina que la limitación de recursos no lo dejó despegar con acciones concretas, a pesar de la demanda de los directores de las sedes regionales de las diferentes universidades; le parece que en este momento se pueden iniciar esas acciones conjuntas y mostrar a la comunidad nacional que ellas, como universidades públicas, hacen esfuerzos para utilizar eficientemente los montos que les están asignando.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica que el fondo es más sobre la base de concurso, sobre todo la parte de investigación y acción social, en cuanto a qué carrera se va a desarrollar, cuántos profesores pondrá la Universidad Nacional, cuántos el Instituto Tecnológico de Costa Rica, y de acuerdo con eso, se distribuye el fondo; es decir, el fondo es más concurso o acuerdo entre las universidades.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER indica que, especialmente en la parte de educación entre las Sedes Regionales y la Universidad Nacional, hay algo avanzado que se podría incorporar.

EL DR. CLAUDIO SOTO felicita a la Dra. Yamileth González, porque se conservó el posicionamiento de la Institución en la responsabilidad de la Educación Superior en el país, la que está muy ampliamente documentada, donde los números indican que las cosas debían permanecer de esa manera, pero había que marcarlo con firmeza.

Indica que cuando se habla de los porcentajes, es sobre el incremento; en ese sentido pregunta cómo se calcula ese incremento.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica que el cálculo se realiza sobre la base de la fórmula del tercer convenio y del cuarto, y se saca la diferente entre ellos. Por ejemplo, si se sigue la lógica, el tercer convenio le habría dado de recursos al FEES 79.435 millones de colones y en el 2006, 89.895 millones de colones; en el cuarto convenio son 81.206 millones en el 2005, y 96.000 millones de colones en el 2006; entonces, la diferencia para el 2005 sería de 1.770 millones de colones, 6.965 millones para el 2006 y 12. 386 para el 2007. Esto implica que en el 2005 en el fondo habría 442 millones de colones de esa diferencia; en el 2006, 2.089 millones de colones; y en el 2007, 4.335 millones de colones –al menos, esos son los cálculos previstos– ; y que el presupuesto de la Universidad pasa de 39.581 millones de colones en el 2004 a 46.091 millones de colones en el 2005; en el 2006, a 54.000 millones; y en el 2007, 62.000 millones de colones; es decir, el presupuesto de la Universidad se duplica en el quinquenio.

EL LIC. MARLON MORALES señala que las condiciones materiales, financieras y presupuestarias a que se ve enfrentada concretamente la Universidad de Costa Rica y en general la educación pública costarricense, es muy estimulante y se convierte en todo un desafío.

Puntualiza que este fondo y la iniciativa son revolucionarios desde la perspectiva de la relación universidad pública-sociedad civil, pero también tienen un derrotero a lo interno, que fue consenso en la conversación del día de ayer, y es la necesidad de mejorar la gestión en términos de la ejecución presupuestaria a nivel interno. Esto

significa liderar a lo interno un cambio de actitud, porque se está acostumbrado a ciertos hábitos de comportamiento que, indudablemente todavía no se tienen interiorizado en las unidades ejecutoras, principalmente, la ejecución de presupuesto; es decir, se empieza a hacer las solicitudes de materiales y a gastar el presupuesto a partir de marzo. Este tipo de situaciones, en una institución tan compleja y diversa como la Universidad de Costa Rica, requiere de mucho tiempo.

En ese sentido, el ser humano tiene la capacidad de cambio, por lo que guarda la esperanza de que sea haga factible ese cambio, solo se debe crear la estrategia adecuada para que se llegue a feliz término.

Por otra parte, tal y como está definida normativamente la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, indudablemente, el principio de anualidad va a generar dificultades, principalmente en el presupuesto que deriva del vínculo externo, porque los proyectos rebasan el principio de anualidad. Además, el recurso de inconstitucionalidad que el doctor Romero ha presentado para convencer y hacer ver que la Universidad, de acuerdo con su facultad constitucional, puede gastar el dinero que recibe en lo que corresponda de acuerdo con sus actividades fundamentales de docencia, investigación y acción social. No puede ser que la Contraloría General de la República le indique las prioridades. Bien hace el Dr. Romero al decir que se gasta de acuerdo con los objetivos y metas de la Institución, para eso se tiene una contraloría interna y la Contraloría General de la República, para que fiscalice la forma en que se está gastando ese dinero.

Siente que hay varios escenarios que de cara a este quinquenio muy halagüeños, y es un derrotero que se debe asumir con mucha energía y convencimiento; y a lo interno fortalecer el vínculo de la universidad pública frente a la sociedad civil.

Manifiesta su satisfacción por las regiones, porque siempre ha habido una gran aspiración que nace con el rector Monge Alfaro, pero en este momento histórico hay de donde echar mano para consolidar esa relación con las regiones. Lo que las universidades hagan, efectiva e inteligentemente, harán que ese joven que está en la montaña pueda ver realizadas sus aspiraciones.

EL DR. CLAUDIO SOTO pregunta si el fondo para el Estado de la Nación y otros de acreditación serán absorbidos.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ responde que la idea es que de ese fondo salga SINAES, CENAC y Estado de la Nación.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expresa su gran satisfacción por la forma en que concluyó la negociación del FEES. Resalta que están en presencia de una situación financiera sana y muy esperanzadora. Esto los obliga a ser una universidad pertinente. Considera que es la oportunidad para repensar aspectos como ampliación de cobertura, regionalización, apoyo a visitas de académicas, creación de espacios de interacción académica como congresos, simposios, coloquios, el reforzamiento del programa de las residencias, y lo fundamental, pasar de las palabras a los hechos; es decir, programas concretos, en donde se vea el impacto de la Universidad en cuanto al mejoramiento del sistema educativo costarricense. Quisiera ver ejércitos de profesores de las universidades estatales, lideradas por la Universidad de Costa Rica, trabajando en regiones educativas con profesores en proceso de mejoramiento y de formación continua, porque están muy

necesitados de ello. Considera que esta es una oportunidad histórica que no pueden dejar de aprovechar.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *Cecilia Díaz Orebro, José Alberto Bonilla Vargas, Héctor González Morera y Rafael González Ballar.*

EL DR. CLAUDIO SOTO expone las justificaciones de las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Díaz Orebro, Cecilia **Instituto Clodomiro Picado**	**Catedrática**	**Buenos Aires, Argentina**	**04 al 08 de octubre**	**Curso: Liposomas en Latinoamérica** **El curso es téorico-práctico sobre la preparación de liposomas para el encapsulamiento de drogas para usar en terapia. La profesora tiene a cargo un proyecto en particular sobre liposomas para el tratamiento de cáncer hepático.**	**$500 Complemento de viáticos**	**$2005 Pasaje y viáticos Aporte personal**

Bonilla Vargas, José Alberto **Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular**	**Catedrático**	**New Delhi, India**	**19 al 26 de noviembre**	**XI Session Board of the Governors of the International Centre for Genetic Engineering and Biotechnology** **Costa Rica es miembro fundador de la ICGEB y la representación oficial de nuestro país recae en la dirección del CIBCM.**	**$500 Complemento de pasaje**	**$800 Pasaje MICIT** **$400 Viáticos Aporte personal** **(Sin cuantificar) Complemento de viáticos FUNDEVI**
González Morera, Héctor **Rectoría**	**Director Ejecutivo**	**Québec, Canadá**	**02 al 15 de octubre**	**VIII Seminario Internacional Red Unircoop Américas** **Miembro fundador de la Red Unircoop Américas**	**$500 Pasaje**	**$600 Viáticos Universidad de Sherbrooke** **$500 Complemento de pasaje, complemento de viáticos y gastos de salida Aporte personal** **$300 Complemento de viáticos ENAP (1)**
González Ballar, Rafael **Facultad de Derecho**	**Decano**	**Nairobi, Kenya**	**02 al 12 de octubre**	**Coloquio: Land Use and Environmental Law** **En la última reunión, la Facultad de Derecho de la Universidad fue escogida en forma unánime para constituirse en un Centro de excelencia en la enseñanza del Derecho Ambiental (sólo hay tres en el mundo)**	**$1.980 Pasaje**	**$800 Viáticos Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza** **$500 Complemento de viáticos FUNDEVI**

(1) École Nationale d'Administration Publique (ENAP).

ACUERDO FIRME

********** *A las nueve horas y treinta y cinco minutos, los miembros del Consejo Universitario se trasladan al Auditorio Abelardo Bonilla de la Escuela de Estudios Generales, para participar en el acto de entrega del Doctorado Honoris Causa al doctor Humberto López Morales.*****

ARTÍCULO 5

A las diez horas y veinte minutos, se inicia el acto de entrega del Doctorado Honoris Causa al doctor Humberto López Morales con al presencia de los siguientes miembros: Dra. Yamileth González, Rectora; Dr. Claudio Soto, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Olimpia López, M.Sc.

Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, Sr. Miguel Á. Guillén y Srta. Cindy Torres; invitado especial Dr. Humberto López Morales. Se desarrolla el siguiente programa:

- **Semblanza del Dr. Humberto López Morales, a cargo del Director.**

Señora Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, señoras y señores miembros del Consejo Universitario M. Sc. Jollyanna Malavasi Gil, M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Dr. Manuel Zeledón Grau, Dr. Claudio Soto Vargas, Dra. Olimpia López Avendaño, Lic. Marlon Morales Chaves, Sr. Miguel Á. Guillén Salazar, Srta. Cindy Torres Quirós, doctorando Humberto López Morales, señores vicerrectores y vicerrectoras, autoridades de la Universidad de Costa Rica, compañeros y compañeras de la Facultad de Letras y en particular de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, jóvenes estudiantes, amigo de la Embajada de España, amigos y amigas del Dr. Humberto López Morales, señores miembros de la Academia Costarricense de la Lengua, amigas y amigos todos.

Hace 14 años que se inicia un contacto oficial, académico y fructífero entre el doctor Humberto López Morales, con ocasión del IV Congreso Costarricense de Filología, Lingüística y Literatura, y la Universidad de Costa Rica, período que ha deparado y sigue deparando construcción de espacios académicos, siembra de surcos y recolección de frutos, todo ello como un efluvio y dación de un maestro generoso, solidario y cuya labor trasciende fronteras. Humberto, como cariñosamente lo llaman sus discípulos y condiscípulos, es un académico precoz y de ingente producción.

Nació en la Habana, Cuba, el 2 de diciembre de 1936. Licenciado en Filosofía y Letras (especialidad lingüístico-literaria) a los veintidós años, por la Universidad de La Habana, Facultad de Filosofía y Letras (1958). Dos años después obtiene la licenciatura en Filosofía y Letras (sección de Filología Románica) por la Universidad Complutense de Madrid; a los veintiséis años obtiene el título de doctor en Filosofía y Letras (sección de Filología Románica) por esa misma Universidad, con la tesis Estudio lingüístico de las Égloglas de Juan de la Encina, bajo la dirección del Dr. Rafael Lapesa Melgar.

Su experiencia docente la inicia en 1962 en universidades norteamericanas para asentarse, como catedrático, en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Piedras (1973-2001). Aquí desarrolla una labor deslumbrante como investigador y académico, para devenir en un gran maestro humanista, de cuya producción científica se han beneficiado instituciones, educandos y formadores de una distribución geográfica y cultural tal que, lo más probable, el Dr. López Morales nunca habría imaginado.

Director de veinte tesis de maestría y veintitrés tesis de doctorado; destacadísimo participante en congresos y simposios, habiendo colaborado, ya con plenaria o comunicación, en doscientos diez ocasiones.

Creador de espacios institucionalizados de interacción académica, lo que ha permitido la generación de encuentros del más alto nivel entre investigadores norteamericanos, hispanoamericanos, europeos y asiáticos en torno a la reflexión sobre la lengua española, en su condición de diasistema, esto es correlacionada con factores geográficos, sociales, de estilo, situaciones, etc., y sus correspondientes producciones culturales. Un hito especial adquiere el español de América en estos convivios, al igual que la lengua española como lengua de comunicación supranacional que hermana a una comunidad idiomática de veintitrés naciones, cuyos hablantes superan los cuatrocientos millones. En este orden de cosas emerge el doctor López

Morales como especialista en el español de América y académico de número de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española y miembro correspondiente de varias academias. Esta labor, fecunda y tenaz en pro de la lengua española como instrumento de comunicación internacional, se cristaliza, entre otros reconocimientos y funciones desempeñadas por nuestro doctorando, al haber sido nombrado Secretario General de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española (1994) y al ser el Director Adjunto de la Escuela de Lexicografía Hispánica, Real Academia Española-Fundación Carolina.

Como profesor de la Universidad de Puerto Rico hizo una lectura adecuada de la situación lingüística de la isla para crear programas de investigación, como fundamento de la docencia y de la extensión universitaria, que reafirmaran la identidad cultural de la isla y sus habitantes como miembros de la comunidad hispánica, cuyas repercusiones han trascendido a otras naciones. Hay que destacar sus investigaciones en dialectología, en sociolingüística, en lingüística aplicada, en lexicografía. En el caso de la Universidad de Costa Rica, alumnos de las carreras de Filología Española y del Posgrado de Lingüística, de Educación Preescolar y Primaria, además de sus respectivos formadores, hemos encontrado en las investigaciones de nuestro doctorando espacios de reflexión, cruce de caminos, senderos heurísticos que han contribuido en el mejoramiento de los currícula. Impactos semejantes de su obra se han atestiguado en otros países e instituciones educativas de habla española.

Ha sido profesor visitante en más de treinta instituciones de educación superior de España y de muchos otros países (por ejemplo, Estados Unidos., México, Colombia, Perú, Venezuela, Argentina, Chile, Brasil, Holanda, Suecia, Bélgica y Finlandia). Ha dictado cursos y conferencias en más de doscientas universidades: desde Filipinas a Japón, desde Estados Unidos de América al austral Chile, desde Alemania a la occidental Gran Bretaña, desde Suecia a la súdica Italia.

Pertenece al Consejo Editorial de veintiuna revistas científicas, como por ejemplo Revista de Estudios Hispánicos, Boletín de la Académica Puertorriqueña de la Lengua Española, Revista de Filología Española, Pragmalingüística, Documentos del Español Actual, y Káñina, Revista de Artes y Letras de la Universidad de Costa Rica.

Fue presidente de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (1987-1999), actual presidente de la Sociedad Lingüística del Caribe Hispánico (1978-) y miembro de la Comisión Asesora del Departamento de Español Urgente de la Agencia EFE.

Ha escrito más de cuarenta libros y alrededor de doscientos artículos de revistas, aparte de las reseñas de libros.

La Universidad de Costa Rica en su historia ha otorgado el doctorado Honoris Causa a dos académicos, cuyas investigaciones han versado sobre la lengua y sus producciones culturales: al español don Dámaso Alonso (1965), quien llegó a ser Director de la Real Academia Española, al costarricense don Arturo Agüero Chaves (1997), autor de la mejor obra lexicográfica publicada sobre el español de Costa Rica y gran conocedor de esta variedad. Nuestro graduando Dr. Humberto López Morales, hispanoamericano por espíritu y obra académicos, viene a constituirse en el tercer doctor honoris causa en virtud de su condición de maestro y forjador de empatías lingüístico-culturales que contribuyen a la reafirmación de las identidades de las naciones hispánicas en el contexto del vertiginoso mundo globalizado.

Dámaso Alonso, Arturo Agüero Chaves y Humberto López Morales, tres

estudiosos de la lengua española, tres doctores honoris causa de la Universidad de Costa Rica, que han contribuido y contribuyen a hacer de nuestra institución una entidad pertinente de conformidad con sus principios, propósitos y funciones.

Permítase concluir esta semblanza con unos versos de nuestro inmortal Jorge Debravo:

*"*Soy hombre, es decir,
animal con palabras.
Y exijo, por lo tanto,
Que me dejen usarlas.

Humberto, la palabra es tu esencia; el discurso, tu vocación, y el análisis científico de la lengua, tu profesión.

Muchas gracias.

- **Entrega del título de Doctor Honoris Causa al Dr. Humberto López Morales.**

La Dra. Yamileth González, Rectora y el Dr. Víctor Sánchez, Director del Consejo Universitario de Costa Rica proceden a la entrega del título "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Costa Rica al Dr. Humberto López, en cumplimiento del acuerdo universitario.

- **Discurso del Dr. Humberto López Morales.**

Señora Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, señor Dr. Víctor Sánchez Corrales, Director del Consejo Universitario; miembros del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Claudio Soto, Lic. Marlon Morales, magíster Óscar Mena, Sr. Miguel Á. Guillén, Srta. Cindy Torres; señores vicerrectores, autoridades de la Universidad de Costa Rica, compañeros de la Facultad de Letras y en particular de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, estimado Dr. Nilo Fernández, estudiantes; señores y señoras:

* * *

Hace ya mucho tiempo, un niño de 13 años estudiaba geografía de América en un colegio escolapio de La Habana. Era un día igual a los otros. La misa, la fila ordenada que nos llevaba al 'salón de la reina', como lo llamábamos en nuestra ingenuidad, y por fin al aula. El P. Ortiz hablaba ese día de América Central, y le llegó el turno a Costa Rica. Su palabra, sistemáticamente aséptica, desgranaba nombres de volcanes, ríos, valles y ciudades. Y de pronto, algo insólito: al referirse brevemente al sistema de gobierno, nos miró fijamente y nos dijo: 'Costa Rica: democratiae speculum'. Creo que sabía que aquello iba a intrigarnos. Y así fue. No habíamos estudiado latín todavía, pero, de haberlo hecho, hubiese sido el clásico, en el que vanamente buscaríamos tal expresión, que solo se documenta en un período muy tardío.

La intriga que me produjo aquella expresión, que nuestro profesor nunca tradujo, me acompañó durante mucho tiempo. Años después vino lo de San José, 'Atenas de América', pero ya esto entraba dentro de nuestras posibilidades de comprensión. Bastante más tarde, cuando ya había averiguado que aquel enorme retrato al óleo de 'la reina' que veíamos a diario, era Isabel II de España, reina efectivamente, que allí estaba porque había otorgado el permiso regio a la Orden de las Escuelas Pías para instalar sus establecimientos escolares en América, en Cuba concretamente.

Conocí a Nicolás Farray en el corto período universitario que pasé en La Habana. Cuando coincidíamos en el autobús, caminábamos juntos hasta la Facultad bajo los frondosos árboles que franqueaban la verja de la Quinta de los Molinos, el jardín botánico universitario, que propiciaba un paisaje lo suficientemente bucólico como para que Nicolás recitara

versos de Catulo, su gran amor de siempre. Pasó mucho tiempo y hasta 'un águila sobre el mar', que diría Martí, y no volví a saber de él. El éxodo nos llevó a todos a diferentes sitios.

Pero un buen día, en una calle madrileña, allí estaba, jovial, afectuoso y, sobre todo, sabio. Enseñaba en la Universidad de Costa Rica, Costa Rica aquel, democratiae speculum de comienzos de mi adolescencia. Nunca supe por qué a Nicolás le divertía tanto aquella anécdota, pero sospecho que el latinajo le habría parecido de todo menos latín auténtico. ¡Vaya usted a saber!

De su mano generosa llegué a Costa Rica las primeras veces, y con él y de su boca aprendí a conocer y a admirar –como el P. Ortiz- este país maravilloso. Después aumentaron mis amigos y mis visitas a la Universidad. No es necesario que insista en este hecho porque solo ese afecto intenso que produce la amistad es la razón de que hoy esté aquí, recibiendo este honroso, pero inmerecido, reconocimiento. No puedo experimentar mayor alegría que mostrando mi inmensa gratitud a esta noble casa de estudios, que tanto ha enseñado a nuestros pueblos hermanos, por este derroche de generosidad y de afecto. Permítanme que encarne en la persona de D. Víctor Sánchez Corrales, a quien me une, entre otras muchas cosas, el hermoso afecto hacia Nicolás y su memoria, mis reconocimientos institucionales. No importa que sea yo consciente de que mis escasos méritos no sean los que me hayan hecho merecedor de este galardón; la ciencia, la dedicación asidua a la investigación, el entusiasmo por el trabajo y por la cátedra, ya son prendas, aunque de pocos quilates. La amistad, en cambio, es el sentimiento más alto y puro que pueden regalar los bien nacidos. Gracias Víctor por la tuya. Esa sí creo merecerla.

** * **

Las palabras de presentación del Dr. Sánchez Corrales han insistido en mi preocupación constante por el tema 'lengua, cultura e identidad'. Así es en efecto. Y me permito intentar demostrarlo ante este público selecto que me honra hoy con su presencia.

Son varias las voces de Hispanoamérica, recientes y no tan recientes, que se han alzado para advertir de los peligros de la globalización lingüística y cultural en general, y para oponerse a ella con cierta vehemencia. Son palabras impulsadas por la creencia de que el fenómeno conlleva indefectiblemente la desaparición de nuestras peculiaridades culturales, de nuestras más apreciables señas de identidad. Tales declaraciones no admiten oposición teórica, pero ¿existe realmente un proceso globalizador que borre nuestras señas de identidad? Los invito a todos a que me acompañen a revisar los datos de que ya disponemos.

** * **

Una primera aproximación al tema nos obliga a distinguir entre dos realidades: el llamado español general, por una parte, y el español internacional o globalizado, por otra. Forman parte del primero aquellas palabras de uso generalizado en todo el mundo hispánico: pulmón, arroz, correr, queso, pescado, avión, pensar, tren, maestro, y un largo, larguísimo etcétera.

La abundancia de este tipo de lexías no debe sorprender a nadie, siendo el español como es una lengua relativamente homogénea que, por lo tanto, comparte un porcentaje muy alto de palabras absolutamente comunes. Los modernos estudios léxico-estadísticos de disponibilidad comprueban este extremo una y otra vez. No es necesario demostrar que estos términos son de selección absolutamente obligatoria en cualquier comunicación, sea esta internacional o pueblerina.

*Aun en las ocasiones en que nuestra lengua muestra sensibles diferencias, sobre todo léxicas, entre sus distintas variedades –camión, micro, colectivo, guagua– existen muchas ocasiones en los que la lengua general ofrece términos neutralizadores (**autobús,** en este caso), y **automóvil,** frente al conjunto [carro, coche, máquina, auto], **habitación** frente a [dormitorio, recámara, alcoba, pieza, cuarto], **acera** frente a [banqueta, bordillo, vereda, senda, andén], y muchísimas más.*

En estos casos, que no dejan de ser numerosos, una gran mayoría de hispanohablantes 'entienden' la voz neutralizadora, aunque en su estilo espontáneo de comunicación usen preferentemente otra. En estos casos se suele hablar de nómina pasiva: a ella pertenecen las palabras que, aunque no se actualicen en la comunicación habitual, son descodificadas con entera facilidad. Es verdad que se trata de procesos de selección que, para alcanzar el éxito, necesitan de unos saberes que van más allá de la simple competencia dialectal propia. Son casos en que los términos locales no pueden reemplazarse por desconocimiento de los neutralizadores. Cuando estos últimos no se dan, el conjunto de lexías comunes se mezcla en el discurso con términos locales, no identificados por hablantes ajenos a esa norma particular, a menos que el discurso dé claves semánticas para efectuar las debidas inducciones textuales.

Hasta aquí, estamos ante características propias de nuestra lengua común.

Pero el proceso globalizador propiamente dicho se da cuando las variantes autóctonas van siendo sustituidas siempre por otras más generales, o más prestigiosas, o más útiles, o tenidas por tales. Suelen ser los medios de comunicación los que patrocinan la nivelación. Por ejemplo, María Josefina Tejera (2003) comenta con su habitual precisión que, a pesar de la resistencia de muchos lectores, la prensa caraqueña va imponiendo términos ajenos a esa variedad dialectal: jueza a la juez, velatorio a velorio, noticiario a noticiero, competición (deportiva) a competencia, la radio (para el aparato) a el radio, y toalla de manos frente a paño de manos.

Lo que resulta preocupante es que procesos como estos vayan imponiéndose y que el llamado español internacional termine siendo un simple sinónimo de español general. Con ello, se borrarían las diferencias lingüísticas, y la identidad cultural de nuestros pueblos iría desdibujándose paulatinamente. El resultado final sería la nivelación, la igualdad total y la despersonalización, al margen de la simplificación lingüística que toda lengua internacional exige. Y no hablamos de hipótesis, por muy bien fundamentadas que estas estén, sino de realidades: a la vista está lo que ocurre con el 'internacional English'.

Pero parece claro que debemos distinguir entre dos realidades diferentes: por una parte, las variedades regionales y el llamado español general, situaciones lingüísticas naturales, y por otra, los intentos de internacionalización, artificiales desde todos los puntos de vista. Es de lamentar que estas dos situaciones –es verdad que la bibliografía sobre este asunto es aún muy escasa– no siempre hayan sido diferenciadas con claridad y exactitud.

La prensa hispánica difundida por Internet alcanza hoy un total de 393 títulos, con España, la Argentina, y México a la cabeza. Una investigación de María Antonieta Andino (2003), que solo ha visto concluida su primera fase, se proponía descubrir qué tipo de léxico predominaba en estos textos cibernéticos. Para ello trabajó con una muestra integrada por el Excélsior de México, El Tiempo de Bogotá, El Universal.com de Caracas, La Nación Line de la Argentina y El País.com de España, todos periódicos de ámbito nacional y de carácter general. Por cada uno de ellos se escogieron artículos pertenecientes a cuatro

ámbitos: 1. de opinión (editoriales o artículos con temas y debates de interés nacional), 2. regional, 3. economía, y 4. deportes.

Sobre este corpus de unas 12.000 unidades, la autora distinguió las palabras que pertenecían al español general de las regionales: las primeras constituyeron el 98,8 por ciento, lo que indica con mucha claridad que el léxico distintivo, aparecido con una notable preferencia en los textos de tema regional, posee una frecuencia apenas anecdótica. Entre estos últimos están, por ejemplo, los argentinismos alternadas (alternas), remover (trasladar), mix (mezcla), suba (subida); los colombianismos poner de presente (poner de manifiesto), puro (solo, mero), resbaloso (resbaladizo); los mexicanismos penetración (acción de llegar un mensaje político a los votantes), demarcación (distrito, departamento), internación (introducción de mercancías), disquera (compañía de grabación de discos); los venezolanismos bochinche (lío, tumulto), malandro (ladrón, delincuente), narcomulas (persona dedicada a transportar drogas), combinado (equipo), y el españolismo hoyo (hueco).

El lector que posea el español como lengua materna o aprendida (no importa en qué lugar del mundo esté) puede transitar por esta prensa electrónica sin graves problemas de comprensión, que es precisamente el objetivo que se persigue.

Otro ejemplo igualmente notable es el de la televisión de difusión internacional. CNN en español, cadena que transmite durante 24 horas desde Atlanta, en los Estados Unidos, para ese país y para Hispanoamérica y España, ofrece, además de la programación que aparece en pantalla –noticias fundamentalmente-, un 'Resumen noticioso', enviado a sus abonados vía Internet, seleccionado de entre el material de su página electrónica; tanto en un caso como en otro, el televidente o el lector tienen acceso a varias secciones: mundo, Américas, tiempo, economía, deportes, tecnología, salud, escenarios, destinos y especiales.

Cuando se analiza detenidamente el léxico de estos textos encontramos, por supuesto, términos comunes a todo el ámbito hispánico; también americanismos generales. Desde aquí se difunden voces como, por ejemplo, noticioso (en el mismo título de Resumen noticioso, por 'Resumen de noticias'), el galicismo afiche 'cartel', computadora, y dupla para referirse a dos compañeros, especialmente en el deporte. Difícil será que el lector atento no los encuentre ya por todas partes, aun en España, donde hace unos pocos años eran palabras o derivaciones morfológicas desconocidas o raras. Incluso adjetivos como tabacalero, -a, conocidos previamente en aquellas tierras, han aumentado su frecuencia de manera notable, gracias a estas constantes exposiciones.

En la gran mayoría de los casos se excluyen localismos muy acusados y se evitan sistemáticamente las palabras tabuizadas, aunque la tabuización impere en regiones muy específicas, y las estigmatizadas o avulgaradas en alguna comunidad de habla en particular. A ello parece deberse el éxito del verbo agarrar, que empieza a sustituir a coger, proscrito en algunos países americanos.

Christopher Crommett (2003) explicaba hace pocos meses en Chicago, que el español usado en la famosa cadena de televisión era el resultado de la necesidad de conseguir una comprensión a nivel mundial, con un lenguaje claro, simple, de uso general, que evitaba extranjerismos, punto este último que constituye una preocupación especial para ellos, que transmiten desde los Estados Unidos. Los periodistas de CNN, los corresponsales, redactores, editores y presentadores, continuaba explicando el Director de la cadena, se sirven de instrumentos (manuales de estilo, diccionarios, búsqueda de recursos en Internet) y de estrategias (consultas entre colegas, mensajes del

público) para realizar un manejo adecuado del idioma.

Se sigue un proceso de depuración idiomática que comienza en la redacción, continúa en una revisión obligatoria y termina con la verificación de salida al aire. Además de seleccionar los términos cuidadosamente, hispanizar los neologismos (no ethnic profile, sino 'singularización racial'; no soft money, sino 'contribuciones indirectas') y evitar los anglicismos semánticos (aggresive, 'enérgico' y no 'agresivo'; domestic, 'nacional' y no 'doméstico'; act, 'ley' y no 'acta'). En este sentido, el vocabulario del béisbol, por ejemplo, ha salido amplia y ejemplarmente hispanizado.

Un análisis estadístico efectuado por María Josefina Tejera (2003) sobre un corpus integrado por 30 días (noviembre de 2001) de programación de CNN en español, comenzó por eliminar de su material de análisis las noticias repetidas y aquellas palabras insustituibles (artículos, preposiciones, conjunciones, interjecciones, nombres propios, nombres de cargos, numerales, nombres de meses y de días de la semana, nombres de las monedas, y puntos cardinales). A renglón seguido, separó las palabras del español general de las privativas de alguna zona hispánica específica, y elaboró los porcentajes resultantes: en este caso, solo el 0,07 por ciento eran regionalismos.

Por otra parte, varias investigaciones hechas por Raúl Ávila (2000a) sobre otros programas informativos de la televisión internacional, arrojaron lo siguiente: en ECO de Televisa (México) los vocablos de uso general constituían el 99,5 por ciento, y en CNI, Canal de Noticias Internacional, también mexicano, el 98,8. En CNN en español, manejando una muestra diferente a la de Tejera, los regionalismos no superaban el 0,25 por ciento. Estas cifras indican que los telespectadores de estas cadenas oirían 25 regionalismos por cada 10.000 palabras emitidas. Debe añadirse, además, que entre esas voces que no se contabilizan entre las generales, aparecen acordillerado, antisecuestro, antiterrorista, atacante, bolsa de valores, desocupación, fundamentalismo, incosteable, inframundo, etc.

Un tercer y último ejemplo, el de las telenovelas es, sin duda, de los más interesantes. Aunque no disponemos de estudios empíricos concluidos ya, podemos afirmar que durante los más de 30 años de historia de los 'culebrones', esa producción ha pasado por al menos tres etapas: el período inicial, caracterizado por las producciones nacionales; el intermedio, por los intentos de llegar más allá de las fronteras del propio país, y el período actual, en el que parece existir una apuesta muy fuerte por un español internacionalizado, a juzgar por la pálida presencia de localismos, no solo idiomáticos, sino históricos, geográficos y sociales en general.

Este cometido conlleva el que los libretistas se aseguren –a veces de manera un tanto improvisada– de que las palabras que usan son de dominio común de los hispanohablantes o, al menos, de que solo introducen un toque pintoresco sin mayores consecuencias comunicativas: tales son los casos del polisémico chévere (bueno, bonito, excelente, estupendo, magnífico, divertido, agradable, etc.) y pana (del inglés partner: compañero, amigo), que se escuchan en las producciones venezolanas, por ejemplo.

El análisis de una muestra de telenovelas hispanoamericanas permitió a Raúl Ávila (2000b) descubrir que de un total de 29.097 palabras, los regionalismos fluctuaban entre el 0,2 y el 0,3 por ciento.

Tan necesario es en estos casos el manejo de una lengua fácilmente 'entendible' por todos (hablamos de fuertes intereses económicos), que el gobierno de la Argentina, tan temprano como 1986, pasó una ley que, partiendo de la idea de que

estos productos fueran exportables a la mayor cantidad de sectores del mercado, pedía que se buscara para ellos una lengua que prescindiera de las peculiaridades nacionales (Petrella, 1998).

Pero algunas de esas 'peculiaridades nacionales' han terminado siendo términos familiares en otros sitios. Un divertido estudio de Gregorio Salvador (1995) comenta muy atinadamente una serie de casos reales en los que hablantes españoles usaban con toda normalidad algunos americanismos aprendidos en las telenovelas de moda: las chicas de Burgo de Osma que frente a una vidriera de la ciudad calificaban unos zapatos de chéveres; la refinada señora que le pedía por favor que agarrara la copa; la vecina que se quejaba amargamente de su marido, al que tachaba de malagradecido porque se adueñaba del televisor para ver el Tour de Francia en momentos en que daban Abigaíl, cuando ella siempre le había dejado ver el fútbol de los sábados; se lo había echado en cara y se había puesto más bravo que nunca. Y así abusador por abusón, anestesiólogo por anestesista, loqueras por locuras, llamado telefónico por llamada telefónica, sindicalero por sindicalista y muchas más. Hablantes ellas y ellos, espectadores fieles y asiduos de Cristal, de Manuela, de Betty, la fea, y de tantas otras. No causa sorpresa que se haya publicado un Diccionario chévere con el siguiente reclamo: 'Válido para entender todas las telenovelas', aunque solo recogía 43 términos. Su publicación se hizo en 1992; hoy sería innecesario.

No obstante, debe tenerse muy presente que los tres ejemplos que hemos presentado parecen poseer un denominador común: son casos en los que la lengua española es el soporte principal de unos productos comerciales. El asunto es muy diáfano en el caso de CNN en español y en el de las telenovelas. La cadena de televisión tiene en los Estados Unidos un público potencial de no menos de 39 millones de individuos y en Hispanoamérica llega a unos 12 millones de familias; todos los que posean antena parabólica o estén suscritos a alguna compañía de cable pueden captar su señal. Por otra parte, la venta de nuestras telenovelas generan unos ingresos considerables, que se añaden casi íntegramente a los beneficios que se obtienen una vez restados los costos originales de producción. Televisión Española, por ejemplo, paga una media de 8.000 euros por cada hora de programación (42 minutos de grabación), es decir, un millón de euros por cada 120 capítulos.

Sin embargo, la prensa hispánica en Internet, a pesar de disponer de un público potencial de 9,6 millones de hispanohablantes, más los que manejan el español como segunda lengua o lengua extranjera, no es rentable aún (Mayorga, 2000), pues los ingresos publicitarios no compensan la gratuidad de la oferta, como sucede con algunos periódicos en inglés –el Wall Street Journal, por ejemplo–, que exigen pago a los consultantes. El factor comercial es, no cabe dudarlo, de una importancia fundamental por lo que este tipo de materiales parece destinado a aumentar y a proliferar en lo futuro.

Pero hay más. La red de redes o Malla Mundial Mayor, que une lo visual y lo auditivo, crece abrumadoramente, y en ella el español está ganado espacios muy significativos; la televisión se internacionaliza cada vez más y llega a más hogares –el 90 por ciento de los hogares hispanoamericanos posee al menos un televisor, con una media de uso diario de tres horas por persona– (Jara, 1998). Ya es de todo punto innecesario no ya viajar, sino moverse de la propia casa para tener acceso a textos orales o escritos procedentes de todo el mundo hispánico y aun de fuera de él. Textos que, no importa su origen, son entendidos generalmente sin graves dificultades.

¿Cuál es, pues la realidad lingüística en la que nos movemos?

Es muy cierto que entre hablantes de todo el mundo hispánico que manejan sociolectos altos del espectro social, la comunicación suele ser muy transparente. Pero no lo es menos el hecho de que cuando cambia el estatus sociocultural de los hablantes, las cosas empiezan a complicarse. Hoy, las investigaciones sociolingüísticas dejan en claro la constante relación asociativa existente entre niveles medios y bajos y una creciente presencia de peculiaridades lingüísticas, y no solo léxicas. El renacer en el último lustro de las obras lexicográficas en América confirma lo dicho de manera sobresaliente: la gran mayoría de los localismos llevan marca 'popular' y algunos también la de 'culto', pero en este último caso, usados solo en estilo espontáneo. Ello indica que estos diccionarios presentan en sus macroestructuras –mayoritariamente- términos oídos en boca de hablantes que manejan sociolectos medios o bajos del espectro, o que pertenecen a sociolectos altos, pero siempre mediatizados por un estilo comunicativo poco o nada cuidado, en general, con una intención pragmática específica, sobre todo festiva, humorística o satírica.

Esta situación podría representar un problema serio para los creadores literarios, que deberán luchar entre la expresión lingüística local, tenida por algunos como 'auténtica', y la distancia que ellos quieren que sus obras recorran: a más regionalismos, menos lectores. Sin embargo, las grandes figuras de nuestra literatura, a pesar de los numerosos rasgos costumbristas que ofrecen algunas de sus obras, salen indemnes de la prueba. Solo se necesita talento. Ya lo proponían los autores del llamado boom de la novela hispanoamericana de los años sesenta del siglo pasado (Donoso, 1987): en una memorable reunión en la Universidad chilena de Concepción, en la que participaron, entre otros, Pablo Neruda, Alejo Carpentier y Carlos Fuentes, se planteó la necesidad de romper las fronteras políticas e 'inventar un idioma más amplio e internacional'. Muchos lo han logrado, y en nada ha mermado la calidad artística y expresiva de sus textos literarios.

Lo importante es no confundir lo globalizado con lo que siempre ha sido español general, etiqueta esta que da cobijo a una gran cantidad de elementos lingüísticos comunes. Permítanme ofrecer algunos ejemplos.

Durante mucho tiempo, y antes de que se empezara a hablar de globalización, la producción cinematográfica de dibujos animados –piénsese en la empresa Walt Disney, por ejemplo- se ofreció a todo el mundo hispánico únicamente en doblajes al español hispanoamericano estándar. Ha sido precisamente en épocas muy cercanas a hoy, cuando estos dibujos han dado paso a personajes desempeñados por actores, que se inició la moda de la doble versión, la del español de España (entendiendo siempre por esta etiqueta imprecisa la variedad del centro y norte peninsular) y el de Hispanoamérica. La casa Warner, productora de las dos entregas cinematográficas de Harry Potter, se ha sumado a esa costumbre relativamente moderna: los niños españoles (incluidos los extremeños, andaluces y canarios) escuchan 'su' versión y los de América, la 'suya'.

La producción para adultos no suele doblarse en Hispanoamértica, que tradicionalmente prefiere la banda sonora original y la subtitulación. Salvo excepciones contadísimas, estos subtítulos van en español americano. Su examen parece indicar que los que toman estas decisiones en las grandes productoras o distribuidoras lo hacen pensando en la fonética esencialmente (y mucho menos en el léxico). Pero la dualidad de doblajes, decisión, además de cara, no demasiado afortunada desde el punto de vista lingüístico, es, sin embargo, un ejemplo –si bien parcial– de que la comunidad lingüística ha sido siempre un hecho, pues presupone la existencia de un español pan-

hispanoamericano, especie de meta-norma sobreimpuesta a las variedades locales.

Añádanse dos hechos más. Raúl Ávila, el mismo lingüista que analizó la lengua de las telenovelas actuales, nos informa de que, telenovelas anteriores, concebidas para un público mexicano (Desencuentro, producida por Televisa, y Mirada de mujer, de Televisión Azteca), ofrecen también cifras muy bajas de regionalismos: el total de mexicanismos de estos textos ascendió al 0,1 por ciento. Por otro lado, la onda corta de nuestros días difunde más y más programas radiofónicos que habían sido elaborados para consumo local, y a pesar de ello, son hoy auténticos éxitos.

No debe perderse de vista que lo que Raúl Ávila (2001) llama español internacional y María Josefina Tejera (2003) la tercera norma hispanoamericana (por sobre la hablada y la escrita) es un convencionalismo lingüístico que persigue un fin muy específico: propiciar el fácil entendimiento en ámbitos transnacionales. No es coincidencia que sus más entusiastas impulsores sean precisamente empresas muy ligadas a la comunicación. Al margen de estos ámbitos, las cosas son algo diferentes.

Sin embargo, debemos mantenernos vigilantes ante estos procesos y su propagación: es mucho lo que está en juego.

Muchas gracias.

- **Acto cultural a cargo de Juan Pablo Marín, tenor; y Gerardo Duarte, pianista de la Escuela de Bellas Artes.**

- **Palabra de la Rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González.**

El Dr. Humberto López Morales ya ha hecho historia en nuestra Universidad de Costa Rica. Se acerca a ella desde distintas aristas, como formador de estudiantes costarricenses en aulas de otros países, como director de tesis de una de nuestras lingüistas, como colaborador externo y miembro del Comité Editorial de Káñina, Revista de Artes y Letras de la Universidad de Costa Rica, como conferencista en la Facultad de Letras, como participante en la Plenaria del V Congreso de Filología, Lingüística y Literatura, como merecedor de la Medalla de Oro de la Universidad de Costa Rica otorgada por el Consejo Universitario en el año 2001, como maestro y amigo de varios de nuestros académicas y académicos.

El Dr. Humberto López Morales viene por segunda vez a una sesión solemne de nuestro Consejo Universitario y en esta ocasión para recibir el título de Doctor Honoris Causa.

Del Dr. López Morales podemos decir que es un ciudadano del mundo. Un ciudadano que recorre geografías y se ancla, durante cortos o largos períodos, en el ámbito de las universidades y en el de las academias de la lengua.

Don Humberto nace en Cuba y aunque atraviesa el mar para ir a perfeccionar su interés por el español y su cultura haciendo un doctorado en la Universidad Complutense de Madrid y, luego su inquietud lo lleva a universidades norteamericanas, vuelve al Caribe y se enamora de Puerto Rico, donde crea un Instituto de Lingüística y llega a ser Académico de Número de la Academia Puertorriqueña de Lengua Española. Desde 1978 preside la Asociación Lingüística del Caribe Hispánico.

Pero don Humberto es un viajero incansable.

Atraviesa una y otra vez el mar y en el viejo continente europeo o en nuestra América es invitado una y otra vez como profesor visitante, como conferencista, como colaborador en consejos editoriales de revistas, participante en cátedras o como miembro correspondiente en diversas Academias de la Lengua…

Escribe y publica.

Publica libros y artículos de la más variada temática y colabora para recoger en antologías los trabajos de colegas que considera valiosos. Llega a ser Presidente de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina por doce años y Secretario General de la Asociación de Academias de la Lengua Española desde hace una década.

Su capacidad para la investigación, su don para la escritura, su fuerza expresiva

como docente, lo llevan a recibir numerosos honores, desde un premio nacional en su natal Habana, la Orden Civil de Alfonso Décimo el Sabio, medallas al mérito en varios países hasta doctorados honoris causa en Universidades de gran prestigio.

El Dr. Humberto López Morales es un enamorado indiscutible de la lengua española en todas sus variables. Aunque son muy diversos los temas de sus publicaciones lo que parece evidente es que todos ellos se refieren a la lengua. La lengua española y sus variantes en Latinoamérica. A partir de su experiencia impulsa la formación de un Diccionario de Americanismos y de un Diccionario Panhispánico de dudas.

Es tan amplio su impulso en este campo que se puede decir que crea escuela y que numerosos discípulos de distintas universidades lo leen y siguen sus huellas. Como perspectiva don Humberto escoge la Sociolingüística y se interesa fundamentalmente por los estudios dialectológicos y lexicográficos.

Como en ecos que se repiten en momentos y por experiencias distintas las voces diferenciadas de los chilenos, los venezolanos, los cubanos, los costarricenses, los hondureños, los guatemaltecos, los argentinos, los españoles de distintas provincias, los peruanos, los salvadoreños, los dominicanos, los mexicanos, los colombianos, los uruguayos … penetran en sus oídos y en su corazón, quizás en contraste con la experiencia de escuchar conversaciones en inglés, holandés, japonés o árabe en sus distintos viajes. Escucha, diferencia, analiza y con su conocimiento y capacidad creativa describe las innovaciones y lo hace con pleno conocimiento de las culturas y las sociedades distintas.

El Dr. Humberto López Morales conoce también la importancia de la prensa, de los medios de comunicación y no solo escribe y participa como jurado del Premio Fernando Lázaro Carreter, sino que pertenece a la Comisión Asesora del Departamento de Español Urgente de la Agencia de Noticias EFE.

Como Rectora de la Universidad de Costa Rica y miembro del Consejo Universitario es un gran honor para mí participar en la entrega del Doctorado Honoris Causa de nuestra institución. Un doctorado que se otorga a la calidad y la excelencia, la productividad y el aporte al humanismo.

Dr. Humberto López Morales reciba usted las muestras de nuestra admiración y respeto por tantos años de trabajo responsable, generoso y de calidad.

Honor a su mérito. Muchas gracias.

- **Marcha Universitaria**

A las once horas cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Dr. Víctor M. Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*